

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el P.A. 18/2021 y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, Edificio Viapol, 2-b, se ha interpuesto por don Manuel Luis Vázquez Martín recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 18/2021, contra la Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados provisionales del personal admitido y excluido de la convocatoria realizada por la Resolución de 11 de noviembre de 2019, correspondientes a las especialidades de Moldes y Reproducciones, Talla en Piedra y Madera, Técnicas de Cerámicas y Técnicas del Grabado y Estampación del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Aplicadas y Diseño, que le excluye de la bolsa de la Talla en Piedra y Materia.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 15 de marzo de 2022, a las 11:20 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de marzo de 2022.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.